

# Lineamientos Generales para la formulación de Programas Institucionales

Junio 2010



## INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 (referido como Plan de aquí en adelante) es el documento rector del quehacer gubernamental en el escenario estatal. Resultó de la expresión participativa de nuestra sociedad chiapaneca en su esfuerzo por alcanzar las metas del sexenio; valora en alto grado la coordinación y concertación de los gobiernos municipal, estatal y federal, desde la percepción de la problemática hasta el interés común por compartir las acciones estratégicas de atención integral, corresponsable y sustentable en los ámbitos sectorial, regional y municipal. Así mismo, es el generador de procesos integrales que contribuirán a la organización, participación y autogestión de las comunidades en la solución de sus problemas y necesidades básicas.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan, son de observancia obligatoria para los organismos públicos y aseguran la corresponsabilidad entre éstos, para impulsar un desarrollo integral sustentable y congruente con las expectativas y necesidades de los chiapanecos. De esta manera, los Programas Institucionales se convierten en instrumentos operativos del Plan y deben servir especificar y evaluar el actuar de los organismos públicos al respecto.

### **OBJETIVO GENERAL DE LOS LINEAMIENTOS**

**Establecer una base metodológica para la elaboración de los Programas Institucionales de los organismos públicos que integran la Administración Pública Estatal, para asegurar que dichos programas funcionen como instrumentos efectivos para la planeación.**

Se trata de lineamientos generales que presentan los criterios básicos a contemplar en un programa, pero también brinda la flexibilidad necesaria para incorporar lo que la dependencia

considere esencial para fortalecer su labor de planeación del desarrollo estatal.

### **MARCO JURÍDICO**

El Artículo 29 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Chiapas faculta a la Secretaría de Hacienda para instrumentar los Programas Sectoriales, Institucionales, Especiales y Regionales, con la colaboración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; así como emitir las normas y lineamientos que faciliten la integración de los respectivos programas.

En tal virtud, la Ley de Planeación en sus Artículos 11, 14, 18 y 20, así como el Artículo 14 de su Reglamento y Artículo 21 inciso b) del Reglamento del COPLADE, refieren la obligación de formular los Programas Institucionales, por lo que en cumplimiento a lo anterior, se formulan los presentes lineamientos para la elaboración del documento en referencia, cuya responsabilidad recae en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

### **DEFINICIÓN DE PROGRAMA INSTITUCIONAL**

Los Programas Institucionales son los instrumentos de planeación que aseguran, a través de desagregar y detallar los planteamientos del Plan, la alineación del trabajo de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal a la consecución de los objetivos de dicho Plan. Se consideran de mediano plazo, y son la base para integrar los programas sectoriales. Su contenido se divide en dos partes

- 1) Planeación estratégica
- 2) Planeación operativa

La planeación estratégica tiene como objetivo situar al organismo público en el espacio de política pública que le corresponde, identificar los factores externos y sus características internas, para poder así determinar una visión positiva a futuro como organismo público y una misión que determine de manera general su razón de ser.

La planeación operativa traduce los compromisos estratégicos en productos obtenibles, determinando así cómo vamos a cumplir con la misión determinada y alcanzar la visión propuesta. En ese sentido se hace un especial énfasis en la determinación de metas objetivamente verificables que puedan ser objeto de evaluación.

### **PROCESO DE ELABORACIÓN**

1. Nombrar oficialmente un enlace por organismo público quien será el responsable de la elaboración del programa.
2. Establecer un calendario de actividades interno que involucre a representantes de las áreas sustantivas de los organismos en la redacción del programa, de preferencia con el Grupo Estratégico ya establecido al interior del organismo público.
3. Determinar los elementos estratégicos (misión, visión, valores y alineación) a partir del diagnóstico de la situación y de las características internas del organismo.
4. Identificar y definir las políticas y objetivos del Plan a atender, con base en las atribuciones conferidas por su marco jurídico.
5. Determinar cuáles serán los programas presupuestarios a incluir en el programa institucional a través de los cuales se atenderán los objetivos del Plan.
6. Para cada programa presupuestario determinar un nombre, la situación que pretende resolver, su finalidad, el

objetivo que persigue (que debe ser un objetivo del Plan o a los objetivos de los programas sectoriales o especiales), los resultados esperados, sus metas y la calendarización de las mismas.

7. Redactar el programa utilizando la estructura siguiente:

PRESENTACIÓN  
INTRODUCCIÓN

**I. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

- I.I DIAGNÓSTICO
- I.II MISIÓN y VISIÓN
- I.III ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL PLAN DE DESARROLLO Y A LOS PROGRAMAS SECTORIALES O ESPECIALES

**II. PLANEACIÓN OPERATIVA**

- I.I PROYECTOS INSTITUCIONALES

**DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA  
QUE INTEGRAN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL**

Extensión máxima: 1 cuartilla.

## **PRESENTACIÓN**

Se elabora una vez que la redacción del programa ha concluido. En este apartado se describe brevemente la situación en la cual se encuentra la dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, desde el punto de vista del titular. Se deberá enunciar a partir de qué eje rector y políticas públicas del Plan se deriva el propio programa institucional, así como las acciones principales que se han desarrollado hacia el interior del Organismo Público.

Finalmente, se expone el propósito del documento elaborado y la premisa que servirá para satisfacer las demandas de la sociedad chiapaneca, por mencionar algunos aspectos de su contenido.  
Extensión máxima: 1 cuartilla.

## **INTRODUCCIÓN**

A pesar de que este elemento se ubica en la parte inicial del programa, se elabora al finalizar el documento. Debe dar una idea al lector de todo el contenido del programa en unos cuantos párrafos, incluyendo:

- El fundamento legal que le da origen y cumplimiento al citado programa.
- Incluir un enunciado que explica el objetivo del programa.
- Enlistar todos los apartados del programa y describir brevemente el contenido de los mismos.
- Incluir un enunciado de cierre explicando lo que se quiere lograr con la elaboración del programa.

## **I. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

### **I.I DIAGNÓSTICO**

Su objetivo es describir con información confiable y veraz las condiciones económicas, sociales, políticas del Estado que se pretenden mejorar con los proyectos institucionales. El diagnóstico deberá proveer información que justifique la existencia de los proyectos de la institución; en ese sentido los datos que se presenten tienen que ser preferentemente oficiales, presentando siempre la referencia a pie de página de la fuente de información.

Al tratarse de un programa institucional sexenal, se deberán incluir cifras que funcionen como línea basal y que describan la situación al inicio de esta administración. Para ello se podrán utilizar los datos del II Censo de Población y Vivienda realizado en el 2005, por ejemplo u otras fuentes oficiales para los años subsecuentes.

Si la dependencia tiene dentro de sus funciones la atención a políticas en materia de desarrollo social alineadas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, deberá incluir información cuantitativa o cualitativa sobre los indicadores que correspondan, haciendo el análisis comparativo con las metas del milenio, sectoriales o promedios estatales o nacionales.

Aunque este apartado es descriptivo, se pueden incluir opiniones siempre y cuando se encuentren sustentadas en datos. En general se deberán evitar las afirmaciones de “sentido común” que no puedan ser usadas como fundamento para la acción

gubernamental. Se sugiere consultar el Plan y los programas sectoriales, los cuales contienen información diagnóstica por política pública.

*Ejemplo Secretaría de Educación:*

*Ocupamos el tercer lugar en reprobación en el nivel primaria con una tasa de 6.8%, cifra que nos coloca 2.1 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional. La deserción más baja se registra en educación primaria con un 1.7%, que en números absolutos significa 12 mil 902 alumnos desertan. Aunque el porcentaje parece bajo, afecta al nivel con mayor población (762 mil 096 alumnos en el ciclo 2005- 2006) y nos sitúa en la posición 6 a nivel nacional<sup>1</sup>. Los otros niveles presentan indicadores más altos y denotan que, en general, el grado de deserción es una variable importante que requiere atención y búsqueda de alternativas de solución<sup>2</sup>*

Extensión máxima: 15 cuartillas.

## I.II MISIÓN

Una vez descrito el diagnóstico que refleja la situación a atender, se especifican los elementos estratégicos que guiarán las acciones concretas para solventar los problemas antes mencionados.

La misión define la esencia o razón de ser de la unidad responsable y describe el propósito principal de ésta. Es el planteamiento general acerca de la organización y describe su propósito principal, además define el producto o productos principales de su accionar y su ámbito de acción.

<sup>1</sup> Estadísticas básicas del Sistema Educativo Estatal, comparado con proyecciones del Sistema Educativo Nacional 2006.

<sup>2</sup> IDEM

Se construye respondiendo a las preguntas:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Qué hace el organismo?
- ¿A quién se dirige, atiende o sirve?
- ¿Para qué lo hace?
- ¿A través de qué lo hace?

*Ejemplo del Consejo Estatal de Seguridad Pública:*

*Es la instancia interinstitucional responsable de la coordinación de los organismos encargados de la seguridad pública de los tres niveles de Gobierno y de la sociedad, mediante políticas, lineamientos y acciones que fortalezcan el desempeño institucional y preserven los derechos fundamentales, el orden y la paz pública en la entidad.*

Extensión máxima: 1/3 de cuartilla. Para éste y el punto siguiente se recomienda tomar en cuenta el trabajo realizado para el proyecto estratégico institucional que cada dependencia entrega a la Dirección de Política del Gasto de la Secretaría de Hacienda.

## VISIÓN

Es el escenario altamente positivo y conceptualizado que se desea alcanzar en el largo plazo, en el que se exhiben las ventajas competitivas y el alto nivel en la calidad de vida de la población; expresa el alcance del esfuerzo interinstitucional, al enfrentar y superar los retos y desafíos.

Se construye contestando las siguientes preguntas:

- ¿Qué deseamos lograr?
- ¿Cómo queremos que nos describan?
- ¿Con qué medios lograremos lo que deseamos?
- ¿Qué valor queremos que nos distinga?
- ¿Hacia dónde queremos cambiar?
- ¿Qué y cómo queremos ser?

*Ejemplo del Consejo Estatal de Seguridad Pública:*

*Ser un organismo interinstitucional del estado de Chiapas, reconocido por su liderazgo y efectividad, mediante el profesionalismo, legalidad, racionalidad y honestidad, capaz de recuperar la confianza y satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de seguridad y justicia.*

Extensión máxima: 1/3 cuartilla.

### III. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL AL PLAN DE DESARROLLO

#### OBJETIVOS ESTATALES

Son propósitos de amplio impacto que el gobierno del estado aspira alcanzar mediante la instrumentación de estrategias sustentadas en la organización, participación solidaria, unidad y autogestión social para lograr la solución de los problemas y necesidades básicas de la sociedad.

Las dependencias y entidades deberán precisar al menos uno de los 22 objetivos estatales del Plan, acorde a sus atribuciones y ámbito de competencia e implementar en sus programas y proyectos las acciones necesarias con la finalidad de contribuir al logro de éstos, teniendo como premisa el desarrollo integral, sustentable y solidario del estado.

Extensión máxima: ½ cuartilla.

#### PRIORIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO

Las prioridades establecidas en el Plan son:

Educación, Salud, Desarrollo Socioeconómico, Medio Ambiente, Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género, Grupos Sociales Vulnerables, Pueblos Indios, Fortalecimiento y Desarrollo Institucional, Reconstrucción de las zonas dañadas por el huracán Stan y Protección Civil.

Las dependencias y entidades deberán definir cuando menos una de las prioridades del Plan, e implementar acciones especificando el impacto de los proyectos, con el fin contribuir en el abatimiento del rezago que incide en ellas.

Extensión máxima: 1 cuartilla.

#### VALORES

Principios ideológicos y morales por los que se guía la sociedad y el gobierno, considerados como las líneas que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social, deben ser compartidos y asumidos por todos los que participan en las tareas públicas y de una u otra manera serán fundamentales para lograr los objetivos propuestos.

La solidaridad, unidad, honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, transparencia y sustentabilidad, son los valores compartidos entre el gobierno y la sociedad civil, que generarán y consolidarán la presente administración plasmados en el Plan; la dependencia y entidad definirá e implementará las políticas necesarias con el propósito de cumplir cada uno de ellos, de manera que los integrantes de las instituciones los asuman durante el desarrollo de las tareas públicas como compromisos que conduzcan a ofrecer mejores servicios y atención al pueblo para fortalecer la credibilidad y confianza de la ciudadanía.

#### EJEMPLO:

VALOR	POLITICA
Solidaridad	Propiciar desde las propuestas de las demandas, la participación social en base a una problemática común, satisfaciendo las necesidades de todos.
Unidad	Ser una dependencia que se rija con eficacia, en donde se sienta un ambiente en plena armonía conduciéndose laboralmente todos como uno solo.

	Construir la unidad a partir de una visión compartida, una esperanza anhelada, un fin altruista o una causa para el bien común, dar sustento, fuerza y valor para hacer que lo imposible se haga posible. Junto con la determinación y el compromiso, la unidad hace que la tarea más difícil parezca fácil.
Honestidad	Tener una conducta con absoluta rectitud, probidad e integridad, relacionándonos y conduciéndonos con estricto apego a las leyes y reglamentos correspondientes.
Responsabilidad	Proporcionar servicios de calidad, con eficacia y sensatez a la sociedad, con el compromiso de brindar una atención mejorada y confiable.
Respeto	Estar al servicio de la sociedad y ser un organismo con amplias ideas, dispuestos a escuchar con tolerancia y sin distingo alguno. Reconocer en sí y en los demás sus derechos y virtudes con dignidad, dándole a cada quién su valor.
Tolerancia	Reconocer la individualidad y la diversidad de cada individuo, para evitar desacuerdos; ser una persona tolerante que respeta la singularidad de cada persona, mediante el entendimiento y una mentalidad abierta.
Transparencia	Luchar contra las secuelas de la corrupción que lograron empañar la confianza de la sociedad sobre sus gobernantes. Asumir el compromiso de ofrecer más información, de distinguirnos a partir de la correcta aplicación de los

	recursos públicos y la continua rendición de cuentas a nuestra sociedad.
Sustentabilidad	Atender las necesidades presentes sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. En donde el desarrollo social y económico, pasará de ser proceso de crecimiento individual, hacia procesos solidarios de desarrollo para todos, que requerirá del respeto hacia nuestro entorno.

Extensión máxima: 1/2 cuartilla.

### **ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL AL PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL**

En este apartado se deberán de establecer a qué objetivos y metas de los programas sectoriales y especiales atenderán los programas presupuestarios y los proyectos institucionales del programa institucional.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA DEPENDENCIA**

En este apartado se deberán de especificar cuáles son los Objetivos Estratégicos de las dependencias que serán atendidos por los programas y los proyectos institucionales del programa institucional.

## II. PLANEACION OPERATIVA

### II.I PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Todos los elementos expuestos anteriormente tienen como objetivo orientar estratégicamente las acciones de los organismos públicos. Sin embargo, su utilidad dependerá de su capacidad para guiar acciones que generen resultados tangibles.

#### Programas

Los programas son un conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos humanos, financieros, materiales y técnicos, con el propósito de lograr un objetivo tendiente a satisfacer una demanda social o a transformar una situación problemática de una población específica a través de un organismo público.

#### Vinculación al PED y a los ODM

Los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo se convierten en los objetivos de los programas. En algunas ocasiones los objetivos de los programas especiales o sectoriales, cuando sean diferentes a los del PED, pueden fungir como objetivos de los programas. Esto asegura que todas las actividades que formen parte del programa coadyuven al logro de los objetivos del PED.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de acuerdo al artículo 42 de la Constitución Política local, deben de servir como guía para las políticas públicas en materia de desarrollo social. Cuando dentro de la matriz del programa se incluyan actividades cuyas metas se relacionen con el marco de los ODM se deberá especificar el grado de alineación.

1. Alineación a nivel de objetivo
2. Alineación a nivel de meta
3. Alineación a nivel de indicador

#### Matriz del programa presupuestario

Se reconoce la necesidad de caminar hacia un ideal en donde todos los proyectos institucionales puedan expresarse en términos de resultados esperados y donde todos los objetivos y metas cuenten con indicadores, medios de verificación y supuestos explícitos. Para cada uno de los proyectos institucionales propuestos se deberá complementar una matriz de proyecto (Anexo 1).

Cada programa debe de contar con una matriz que resuma sus principales actividades y metas. Para su elaboración, se deberá de retomar algunos elementos de la herramienta denominada Metodología del Marco Lógico, disponible en la página web de esta secretaría en la parte de **“Instrumentos Normativos 2010”** en el capítulo **“I.- Generalidades”**<sup>3</sup>.

Considerando que todo proyecto tiene un inicio y un fin, compuesto de fases derivadas del *ciclo de vida de un programa o proyecto*, todos nacen de una idea, que servirá para satisfacer una demanda social o solucionar un problema X, detectado en un diagnóstico focalizado en un espacio territorial, con una población específica. En primer término debemos de tener definido el problema, para que sea analizado bajo el principio de problema-causa-efecto y plasmarlo en la matriz de proyectos.

3

[http://www.haciendachiapas.gob.mx/Contenido/Marco\\_Juridico/Informacion/Estatal/Instrumentos\\_2010.htm](http://www.haciendachiapas.gob.mx/Contenido/Marco_Juridico/Informacion/Estatal/Instrumentos_2010.htm)

A efecto de elaborar Matriz de Programas se deberán seguir los pasos siguientes:

1. Se define la situación problemática.
2. En una lluvia de ideas, se enuncian brevemente las causa y efectos del problema, caracterizándolos en términos negativos.
3. Se analiza e identifica cuales son causas y cuales efectos, estratificándolas de acuerdo a los niveles de causalidad.
4. Al estratificar las causas-efectos, construimos un árbol de problemas (ver ejemplo anexo1).
5. En el árbol de problemas, convertimos las situaciones negativas en positivas y obtendremos el árbol de objetivos, con expectativas de solución o mejoramiento del problema estratificado de acuerdo al nivel de solución. Nota: Ambos tipos de árboles el de problemas y de objetivos no se publicarán, servirán de soporte para definir las matrices (ver ejemplo anexo 2).
6. De acuerdo a la lógica vertical de la matriz, en el “Resumen narrativo” el objetivo derivado del primer nivel de efectos, será el *Fin* del programa o proyecto, también se puede llamar propósito u objetivo a largo plazo y representa la visión global del problema. El objetivo central (antes problema) será el objetivo del programa o proyecto, y atiende a un objetivo del plan, es el resultado esperado al finalizar la ejecución del programa y contribuye al logro del fin.
7. Los resultados se derivan de las causas de acuerdo a los niveles estratificados y pueden pensarse como productos, obras, elementos (personas capacitadas, infraestructura instalada, comités formados) que se producirán con recursos de proyectos y que son indispensables para lograr su objetivo.
8. Cada resultado implica una serie de actividades que no serán desagregadas en este momento, pero que deberán ser incluidas en los Programas Operativos Anuales de los organismos públicos. La lógica vertical de la matriz indica a su vez que si se obtienen los resultados, el objetivo del programa se cumple. (ver ejemplo).
9. En la lógica horizontal de la matriz del programa, los siguientes elementos son las *metas* estratificadas según su nivel de ubicación. En congruencia con el “Fin” las metas son estratégicas y trascienden el alcance de varios proyecto o programas y que hablan de impacto a nivel sector o a determinado grupo de población en el largo plazo, algunas son difíciles de plasmar por lo que se pueden obviar.
10. El siguiente nivel de metas en la lógica vertical y en congruencia con el “Objetivo del programa”, se trata de metas que son responsabilidad 100% del programa y se redactan a nivel de efectos o resultados.
11. Por último en la lógica vertical, se ubican las metas de los resultados, que son productos, obras, acciones ó elementos (personas capacitadas, infraestructura instalada, comités formados) que se producirán con recursos de proyectos y que son indispensables para lograr su objetivo. Cada resultado implica una serie de actividades que pueden no ser desagregadas en este

momento, pero que deberán ser incluidas en los Programas Operativos Anuales de los organismos públicos.

12. Para concluir la matriz de programas y en la lógica horizontal, se describe la columna de "Medios de verificación", en donde registraremos los fuentes de información que permitirá saber cuándo y cómo se han cumplido las metas, de preferencia deben de ser fuentes oficiales y al alcance de todo público en congruencia a los principios de Transparencia (ver ejemplo anexo 3).

En una situación ideal el primer paso para la elaboración de matriz es la elaboración de un árbol de problemas y de objetivos alrededor de la problemática que los objetivos del PED quieren resolver. La matriz de programa sirve para organizar lógicamente los resultados esperados de los proyectos de inversión o de gasto institucional a fin de establecer cómo cada uno de ellos contribuye al logro de los objetivos del PED. La principal virtud de este ejercicio es asegurar que todas las acciones, de todos los tipos de gasto, pueden ser medidas y verificadas y que además contribuyan a la consecución de objetivos de gobierno más allá del cumplimiento de metas específicas por actividad.

De esta manera, los programas institucionales **no contienen información detallada sobre los proyectos de inversión o de gasto institucional anuales o plurianuales, únicamente sus metas**. Un programa presupuestario puede ser financiado por n número de proyectos de inversión o de gasto institucional, cuyas metas específicas pueden ser anuales o multianuales. En ese sentido los objetivos específicos de los proyectos de inversión se convierten en "resultados o componentes" de un programa presupuestario: la suma de las metas de varios proyectos de inversión dará como resultado el programa presupuestario.

En algunas ocasiones un programa será financiado únicamente con un solo proyecto de inversión plurianual; en esta situación ambas categorías se vuelven sinónimas.

Algunos errores comunes a evitar en el llenado de la matriz de programa son los siguientes:

- Querer tener una matriz para cada proyecto institucional o de inversión de la dependencia. Si los proyectos sirven al mismo objetivo y tienen una lógica de intervención compartida, deben preferentemente estar en la misma matriz.
- La redacción de los resultados, deben de escribirse como productos ya logrados, no como actividades a realizar. Ejemplos de resultados:
  - o Los padres de familia preparan adecuadamente los desayunos escolares
  - o Existe personal capacitado en materia de protección civil

#### Otras consideraciones

Aquellos organismos públicos que sean de nueva creación deberán calendarizar sus metas a partir de su fecha de creación hasta finalizar el sexenio. Por otro lado, aquellos organismos cuyo programa institucional deba ser modificado, deberán incluir las metas alcanzadas desde el inicio de la administración a la fecha, aún cuando el proyecto en cuestión haya finalizado.

Una vez que se cuente con la descripción de cada programa presupuestario se deberá integrar la matriz resumen (ver ejemplo anexo 4). en donde se especifique la calendarización de las metas.

### **Elementos de estilo:**

Los textos se escribirán en formato Word, tipografía Arial a 12 puntos, en altas y bajas, espacio sencillo.

Los títulos a 16 puntos, subtítulos 14 puntos, ambos con mayúsculas y negritas.

Márgenes: izquierda 3 cms, superior, inferior y derecho a 2.5 cms.

Enviar fotografías (como mínimo a 300 a 600 DPI de resolución con pie de foto).

En la redacción, las cantidades progresivas del uno al nueve se deberán anotar con letra; y de manera numérica del 10 en adelante; por ejemplo 9,745= nueve mil 745, excepto en la matriz de responsabilidades, donde las expresiones son estrictamente numéricas.

En la redacción, los porcentajes deberán anotarse con letra; por ejemplo: 9 por ciento. Sin embargo, en la matriz de responsabilidades, será acompañado por el símbolo (%).

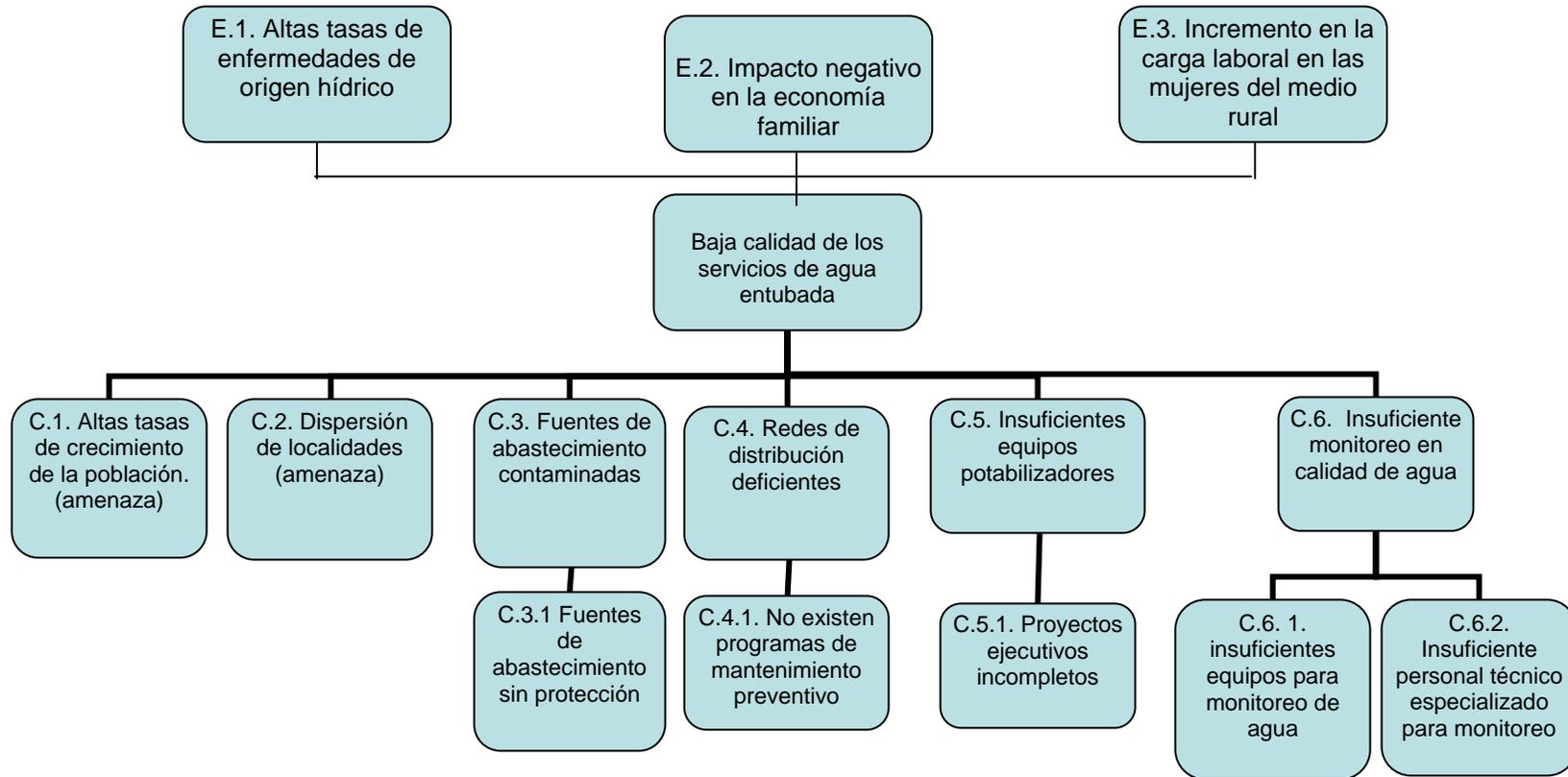
Cuando en la matriz se expresen números enteros acompañados con decimales, éstos últimos serán de dos dígitos. Por ejemplo: 2.10.

Los gráficos serán acompañados de la tabla de datos de origen (excel): tamaño máximo media cuartilla, anotando la fuente.

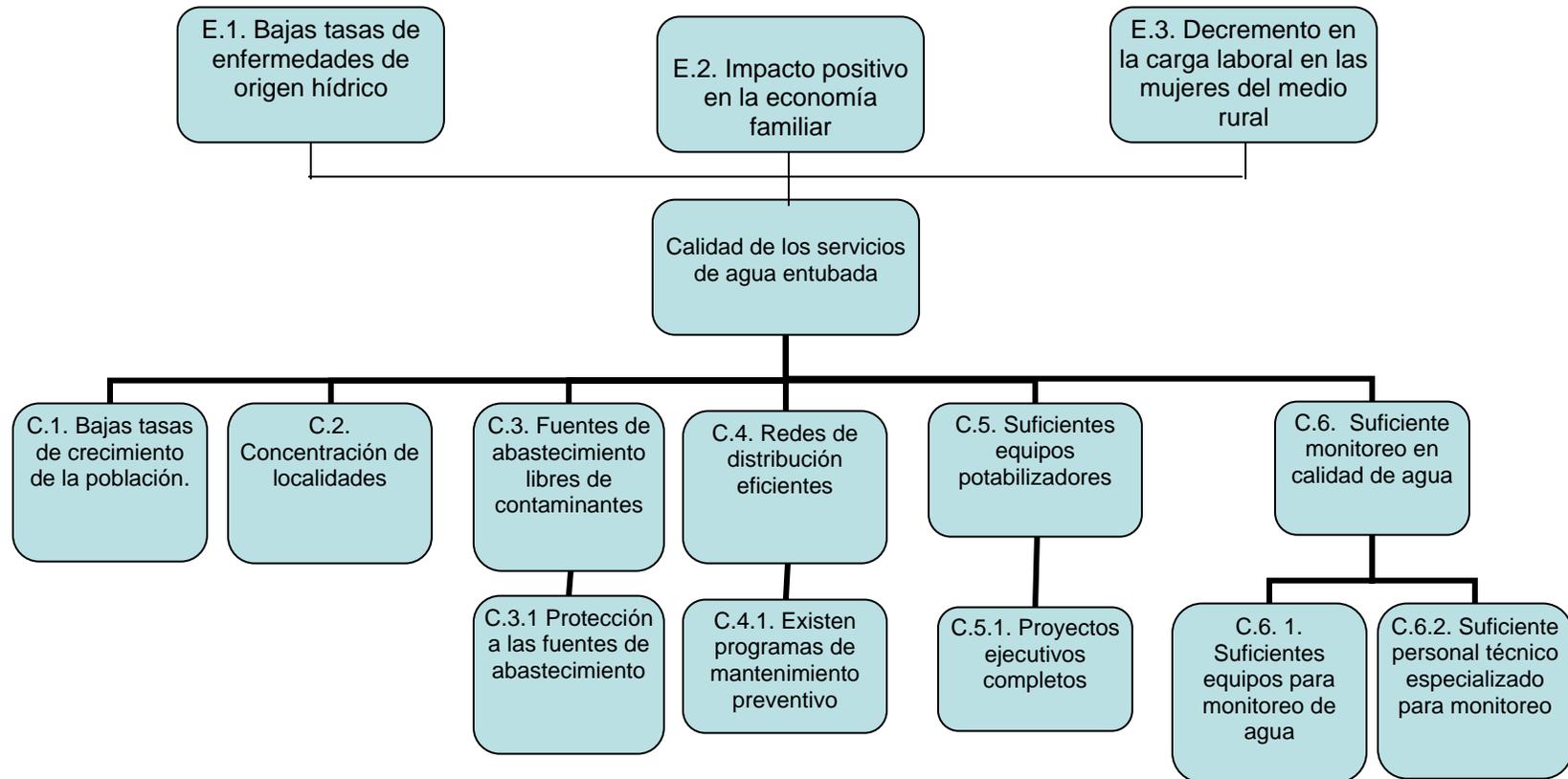
Notas de pie de página: tipografía Arial a 8 puntos, en altas y bajas.

# ANEXOS

ANEXO.1.- Árbol de problemas: Baja calidad de los servicios de agua entubada



ANEXO 2.-Árbol de objetivos: Calidad de los servicios de agua entubada



### ANEXO 3. Matriz de programa

Nombre del Programa:

*Programa de Agua Limpia.*

Diagnóstico/ Situación a atender

*No existe calidad de los servicios de agua entubada, debiéndose entender por calidad: que sea potable, suficiente y abasto constante.*

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Metas</b>	<b>Medios de verificación</b>
<p><b>Fin</b></p> <p><i>Disminuyeron las tasas de morbilidad de enfermedades de origen hídrico.</i></p>	<p><i>Se redujo al x % las tasas de morbilidad causadas por enfermedades de origen hídrico.</i></p>	<p><i>-Censo general de población y Vivienda</i> <i>-Conteo General de Población y Vivienda.</i> <i>-Estadísticas oficiales de la Secretaría de Salud</i></p>
<p><b>Objetivo del programa</b></p> <p><i>Existe calidad en los servicios de agua entubada</i></p>	<p><i>Existen x % de sistemas de agua entubada de calidad.</i></p>	<p><i>-Estadísticas del INESA</i></p>
<p><b>Resultado 1</b></p> <p><i>Se monitorea la calidad del agua entubada.</i></p>	<p><i>Se monitorea x sistemas de agua entubada.</i></p>	<p><i>-Estadísticas de la Secretaría de Salud.</i></p>
<p><b>Resultado 2</b></p> <p><i>Se especializó al personal técnico en monitoreo del agua</i></p>	<p><i>Se capacitó a x personal técnico de los organismos operadores de agua</i></p>	<p><i>-Estadísticas del INESA</i></p>
<p><b>Resultado 3</b></p> <p><i>Se instalaron equipos especializado para clorar el agua</i></p>	<p><i>Se doto de x equipos de cloración de agua</i></p>	<p><i>-Estadísticas del INESA</i></p>

ANEXO 4. Matriz de metas institucionales

EJEMPLO:

EJE RECTOR: 4.- Gestión Ambiental y Proyectos Institucionales  
SUBTEMA: 4.2. Desarrollo Sustentable

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROGRAMA	RESULTADOS	METAS	META SEXENAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	ODM
4.2.4.- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Elevar la calidad de los servicios de agua potable	<i>Programa de Agua Limpia</i>	<i>Se monitorea la calidad del agua entubada.</i>	<i>Monitorear x sistemas de agua entubada.</i>	744	118	118	118	130	130	130	1,4,7 y 8
			<i>Se especializó al personal técnico en monitoreo del agua</i>	<i>Capacitar a x Técnicos de los organismos operadores de agua.</i>	900	150	150	150	150	150	150	1,4,7 y 8
			<i>Se instalaron equipos especializado para clorar el agua</i>	<i>Dotar de x equipos de cloración de agua.</i>	300	50	50	50	50	50	50	1,4,7 y 8